

Santa Fe, 22 de septiembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 071/2021, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional **FILIPPI, Fabián Alejandro**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 04/08/2021.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que, durante el periodo lectivo 2019, en las fechas que se detallan en cada caso y según consta en las actas indicadas, rindió y aprobó bajo el régimen de Aprobación Directa, sin las respectivas correlativas, las asignaturas que se consignan a continuación:

- Electrotecnia, 17/02/2020, tomo 251, folio 110
- Tecnología de los materiales eléctricos, 18/02/2020, tomo 251, folio 173
- Elementos de estabilidad, 17/02/2020, tomo 251, folio 111
- Mediciones Eléctricas, 17/02/2020, tomo 251, folio 112

Que la Ordenanza 1622, Reglamento de Estudios de Carreras Cortas, no prevé la aprobación directa de asignaturas sin las correlativas exigidas en el correspondiente plan de estudio.

Que la Ordenanza 1740, del 05/12/2019, modifica el capítulo 5, punto 5.2.1, del Reglamento de Carreras Cortas, en lo referido a la aprobación directa de asignaturas, permitiendo rendir sin tener aprobadas las materias correlativas especificadas en el respectivo plan de estudio.

Que dicha modificación comienza a aplicarse a partir del ciclo lectivo 2020.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Ad referéndum del Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los exámenes y dar por aprobadas las asignaturas Electrotecnia, Tecnología de los Materiales Eléctricos, Elementos de Estabilidad y Mediciones Eléctricas al estudiante **FILIPPI, Fabián Alejandro**, LU N° 10-25823, DNI N°

2021

AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN



35.652.677, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 363

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREATHER
Decano

2021 - AÑO DE LA UTN COMPROMETIDA CON LA ERRADICACIÓN DEL COVID-19 Y TODAS LAS FORMAS DE DESIGUALDAD SOCIAL